



AYUNTAMIENTO DE GETAFE  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
CMY/ddl

D.ª CONCEPCIÓN MUÑOZ YLLERA, JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, POR DELEGACIÓN DE 23 DE JULIO DE 2015,

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

**“5.- PROPOSICIÓN DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE APROBACIÓN DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CINCO GRUPOS MUNICIPALES INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN: PARTIDO POPULAR DE GETAFE, SOCIALISTA, AHORA GETAFE, CIUDADANOS E IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES GETAFE.”**

Vista la Proposición de referencia de fecha 29 de junio de 2015, el informe de Intervención General Municipal de fecha 30 de junio de 2015, al que acompaña “RC’s” por un importe total de 750.432,00.- euros, con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Importe
2015	93.804.- €
2016	187.608.- €
2017	187.608.- €
2018	187.608.- €
2019	93.804.- €

con cargo a la aplicación presupuestaria 912.01.480.00, denominada “Transferencias Corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Órganos de Gobierno”.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Asignar a los Grupos Municipales de la Corporación la siguiente dotación económica anual para el período 2015-2019, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 912.01.48000 denominada “Transferencias Corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Órganos de Gobierno”.

- Cuantía fija por Grupo Municipal 10.500,00 €/año
- Cuantía fija por Concejal/a 5.004,00 €/año  
(417,00 €/mes x 12 meses)

Resultando en consecuencia, la siguiente distribución por grupos:

GRUPOS	CUANTÍA POR GRUPO	CUANTÍA POR CONCEJAL	TOTAL ANUAL
PP (5.004 X 9)	10.500,00 €	45.036,00 €	55.536,00 €
PSOE (5.004 X 8)	10.500,00 €	40.032,00 €	50.532,00 €

AHORA GETAFE (5.004 X 7)	10.500,00 €	35.028,00 €	45.528,00 €
CIUDADANOS (5.004 X 2)	10.500,00 €	10.008,00 €	20.508,00 €
IU-LV GETAFE (5.004 X 1)	10.500,00 €	5.004,00 €	15.504,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>52.500,00 €</b>	<b>135.108,00 €</b>	<b>187.608,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Los Grupos Municipales deberán llevar una contabilidad específica de dicha dotación que pondrán a disposición del Pleno, cuando este se lo requiera.


**TERCERO.-** Aprobar y Disponer el gasto con el siguiente reparto por anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2015	93.804
2016	187.608
2017	187.608
2018	187.608
2019	93.804

**CUARTO.-** Comprometerse a consignar las cantidades señaladas anteriormente en el presupuesto que para cada uno de los ejercicios se confeccione para este Ayuntamiento.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Getafe, a cuatro de agosto de dos mil quince.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA



Sara Hernández Barroso

